Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis

> ACTA N.º 17 - En la Ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, a veintinueve días del mes de noviembre del año de dos mil diecinueve. siendo las ocho y veinte horas (08:20 hs.) se reúnen en Despacho de Presidencia los integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, designados por Acuerdo Nº 714/2019 del Superior Tribunal de Justicia. Dres. Bittar Julio César, Boglioli Cantalejos María Lourdes y Scollo Silvina Lorena, y los integrantes del Consejo de la Magistratura, Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis y los Dres. María Laura Cacace, Erica Sabrina Pucciarelli, Alejandro Abraham Álvarez Misisian, Valeria Andrea Nieva, Moises Benito Fara, Jorge Osvaldo Albet, Andrea Carolina Monte Riso, Marcela Luján Torres Cappiello, Teresa de Lourdes Maletto y Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, a fin de realizar las Audiencias Públicas de conocimiento personal y examen verbal, que se videograban, de los Concursos para cubrir los cargos de "JUEZ DE INSTRUCCION EN LO PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL" para el que se han presentado los Dres. Almirón Lucas Mariano y Montiveros Chada Juan han presentado los Dres. Besso Patricia Susana, Celdrán Pascual Agustín y Herrera Hernán Diego. Manuel, y "JUEZ DE LA CÁMARA EN LO PENAL Y CORRECCIONAL

Habiendo concluido los referidos exámenes, la Comisión de Evaluación Técnica se retira a fin de emitir el respectivo Dictamen, el que es entregado posteriormente al Consejo de la Magistratura. Seguidamente se procede a la evaluación final de los integrantes del Consejo con voto. Dres. Lilia Ana Novillo, María Laura Cacace, Alejandro Abraham Álvarez Misisian, Moises Benito Fara, Andrea Carolina Monte Riso y Teresa de Lourdes Maletto, resolviendo que adhieren al referido Dictamen, por lo

Valenta Andrea Meva Na BOGADA MAT. 1716 - C.A.V.M. In Carolog Flipper.

ABOGADO
Mat. Nº 120 - Tº 1 Fº 020

que para el cargo de "JUEZ DE INSTRUCCION EN LO PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL" resultó RECOMENDABLE el abogado, Dr. Montiveros Chada Juan Manuel; y NO RECOMENDABLE el abogado, Dr. Almirón Lucas Mariano y para el cargo de "JUEZ DE LA CÁMARA EN LO PENAL Y CORRECCIONAL Nº 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", resultaron RECOMENDABLES los abogados, Dres. Celdrán Pascual Agustín y Herrera Hernán Diego y NO RECOMENDABLE la abogada, Dra. Besso Patricia Susana.

Disponiendo que por Secretaría se proceda a notificar el Acta en la parte pertinente al resultado de las Audiencias Públicas a los concursantes presentes y a los demás mediante la publicación de éste Acta en la página web del Consejo de la Magistratura.

Posteriormente se procede al control del cumplimiento de los requisitos, dado lo previsto en el Art. 12 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, por parte de los pretensos inscriptos para el cargo de "JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CONCARAN" - ADM 8752/19 resolviendo admitir a los postulantes, conforme la planilla que como anexo forma parte de la presente.-

A su vez, en atención a la advertencia de omisiones parciales por parte de algunos postulantes inscriptos al Concurso para el referido cargo, en lo que respecta a la presentación de la documentación que debía acompañarse al momento de la inscripción on line, conforme a las

Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis

situaciones particulares de cada profesional, por Presidencia se intimará a tales postulantes a que en un plazo de cinco días subsanen tales omisiones bajo apercibimiento de revocar su admisión.

Asimismo, se recuerda que, conforme lo dispuesto en el art. 13 de la Ley VI-0615-2008, se eximirá a aquellos postulantes que hubiesen aprobado un examen, en los últimos dos años contados a partir de la fecha del mismo, en un cargo de igual rango, fuero y competencia al que se postulan, cualquiera fuera la jurisdicción, a someterse a la evaluacióntécnica prevista en el art. 7 de la citada normativa.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha indicados, firmando los Integrantes del Consejo de la Magistratura y los postulantes presentes por ante mí, doy fe.

PARCOLA TOURNESS CONTINUED

PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura

Adminio A Abrica Minister
Mag 1702-1717 1700

Mag 1

HERNAN FRANKIS DIB. MYRNA E. MUNUZ SECRETARIA JUDICIAL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA suremun innovani de subrogante Secretoria Subrogante del consejo de la Magistratura

y.

١. . . .

ħ)

\*

## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

## **POSTULANTES ADMITIDOS**

"JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CONCARAN"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N. I	UNIVERSIDAD QUE OTORGÓ EL TÍTULO
CABRAL, JUAN MANUEL	30.990.070	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
CELDRAN , PASCUAL AGUISTIN	21.910.334	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
MARRACO, MARIANA	22.565.409	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UCCELLO, MARIA CLAUDIA	16.027.590	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

TO POSS NOT A STATE OF THE STAT